



ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA II

Acta del Consejo del Departamento de Matemática Aplicada II, celebrado el viernes 22 de febrero de 2019 en el seminario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, constituido en segunda convocatoria a las 12:00 horas, presidido por el Director del Departamento D. Pedro José Paúl Escolano, y con la asistencia de las personas que se indican al pie¹. El Consejo se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Director.
3. Propuesta de nombramiento de Asistente Honorario.
4. Cambio de tipología de la asignatura “Optimización”.
5. Dotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad.
6. Cuentas anuales del Departamento en el Ejercicio 2018.
7. Presupuesto del Departamento para el Ejercicio 2019.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

¹**Relación de asistentes:** Tanausú Aguilar Hernández, Manuela Basallote Galván, J. Mario Bilbao Arrese, L. Evaristo Carahallo de la Cruz, J. Miguel Díaz Báñez, Antonio Fernández Carrión, Julio R. Fernández García, Miguel Florencio Lora, Emilio Freire Macías, Jorge Galán Vioque, Estanislao Gamero Gutiérrez, Bosco García Archilla, Natividad González Blanco, Carmen Hernández Mancera, Andrés Jiménez Losada, Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Mónica Molina Becerra, Manuel Ordóñez Sánchez, Pedro J. Paúl Escolano, Enrique Ponce Núñez, Alejandro J. Rodríguez Luis, Francisco J. Ros Padilla, Carmen Saéz Agulló, Ana Beatriz Sánchez Gómez, María del Carmen Sánchez Pérez, Francisco Torres Peral, Inmaculada Ventura Molina.

Excusaron su asistencia: Mirta M. Castro Smirnova, Manuel D. Contreras Márquez, Santiago Díaz Madrigal, Fernando Fernández Sánchez, Elisabeth García Medina, Nieves Jiménez Jiménez, Esperanza A. Lebrón Rueda, Fernando Mayoral Masa, Luis Pizarro Solano, Elisabet Vela Felardo.

*Departamento de Matemática Aplicada II. Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Camino de los Descubrimientos, s/n 41092-Sevilla. Tfno: 95 448 61 65, Fax: 95 448 61 65,
e-mail: msanchez3@us.es*

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Director cede la palabra a la Secretaria del Departamento que indica que el acta de la sesión anterior del Consejo de Departamento, celebrado el día 14 de diciembre de 2018, se ha enviado por correo electrónico junto a la convocatoria de este Consejo y que no se ha recibido ninguna petición para modificar dicha acta.

A continuación, se acuerda eximir a la Secretaria de la lectura completa del acta y aprobarla por asentimiento.

2. Informe del Director.

Se felicita al Prof. Manuel Ordóñez Sánchez por haber obtenido una plaza de Prof. Ayudante Doctor en el Departamento. La plaza que deja vacante ha sido ocupada interinamente por la Prof.^a Elisabet Vela Felardo.

El Prof. Miguel Ángel Pozo Montaña ha renunciado al contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación que tenía en nuestro Departamento al haber obtenido una plaza de Prof. Ayudante Doctor en el Departamento de Estadística e Investigación Operativa. En nombre del Departamento se le felicita por la obtención de la plaza y se le agradece su dedicación y esfuerzo.

El Vicerrectorado de Investigación ha ofrecido el contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación al segundo de la lista resultante de la resolución del concurso, el Prof. Juan Sebastián Valverde García, que se incorporará el próximo 1 de marzo; el contrato tiene una duración de 32 meses.

Se comunica que la Prof.^a Marina Esteban Pérez ha depositado su tesis doctoral, *Dynamics and Bifurcations in Nonlinear Systems with Hysteresis*, dirigida por los Dres. Ponce Núñez y Torres Peral, que ha obtenido una plaza de PSI en la Universidad de Córdoba y que continúa como miembro del Consejo por el sector de los estudiantes de doctorado con tutor en el Departamento hasta el día 4 de marzo que defenderá su tesis doctoral.

Se ha presentado la solicitud de un contrato del programa Juan de la Cierva (Formación), siendo el candidato el Dr. Noel Merchán Álvarez, que realizó su tesis doctoral con el Prof. Daniel Girela (UMA) y cuyo tutor será, en caso de obtener el contrato, el Prof. Manuel Contreras Márquez.

Se ha presentado la solicitud para que el Departamento pueda ser receptor de beneficiarios de contratos del programa Ramón y Cajal.

Se ha presentado la solicitud de dotación de fondos para el Departamento en la Modalidad I.1.C. Internacionalización del VI Plan Propio de la Universidad.

Han informado, aunque aún no se ha anunciado oficialmente, que en la convocatoria que se cerró en noviembre solo ha habido tres solicitudes de contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Rama de Ciencias, para la que se reservaban cuatro, por lo que es casi seguro que dotarán uno al departamento uno y se apunta la conveniencia de buscar candidaturas.

Se han comunicado al PDI del Departamento instrucciones sobre el procedimiento para las solicitudes de licencias y permisos (se adjunta a este acta como anexo D1/22-02-2019), las solicitudes de gastos con cargo al presupuesto de investigación del Departamento, gestionadas por la Comisión de Investigación del Departamento, (se adjunta a este acta como anexo D2/22-02-2019) y para la gestión de los gastos de los proyectos de investigación (se adjunta a este acta como anexo D3/22-02-2019).

Se ha adquirido una destructora de documentos para la EPS.

En el procedimiento de propuestas de cambio en el número de grupos de cara al próximo curso, se trasladó a la Dirección de la ETSI que en todas las asignaturas que imparte el Departamento en el primer curso de los Grados en Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería de la Energía e Ingeniería Química hay un exceso de número de estudiantes con respecto a la media habitual de 60-70.

El Sr. Director informa que la Comisión de Dirección, en uso de la competencia delegada, estudiará la modificación de algunos programas docentes, eliminando o reescribiendo de forma más precisa frases del tipo: “La evaluación alternativa se podrá llevar a cabo si la coordinación de las diferentes actividades docentes y las condiciones materiales del centro lo permiten.” Tras un debate, se anunció que la reunión de la Comisión de Dirección se comunicará con tiempo suficiente para que todos los miembros del Consejo puedan hacer aportaciones.

Se informa que en el próximo Consejo de Gobierno, a celebrar el 27 de febrero de 2019, se va a presentar una Propuesta de Normativa sobre Procedimiento de Contratación de plazas de categorías laborales (temporales).

3. Propuesta de nombramiento de Asistente Honorario.

Se propone ratificar el acuerdo unánime de la Comisión de Dirección para proponer como Asistentes Honorarios al Prof. Rodrigo Muñoz, que ya ha sido aceptado por la Junta de la EPS. La propuesta se acuerda por asentimiento.

4. Cambio de tipología de la asignatura “Optimización”.

Se propone ratificar el acuerdo unánime de la Comisión de Dirección de que en la asignatura de *Optimización*, que es transversal a los Grados que se imparten en la EPS, se cambien 6 créditos teórico-prácticos por 3 créditos teóricos y 3 de prácticas de laboratorio. La propuesta se acuerda por asentimiento.

5. Dotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Se propone la dotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad que permita la promoción del Prof. Ordóñez Sánchez mediante la aplicación del Artículo 19.1.3.b) del Convenio Colectivo. La propuesta se acuerda por asentimiento.

6. Cuentas anuales del Departamento en el Ejercicio 2018.

La Subdirectora de Asuntos Económicos describe los pormenores del cierre de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2018, que se anexan a esta acta como anexo D4/22-02-2019. La propuesta de aprobación se acuerda por asentimiento.

7. Presupuesto del Departamento para el Ejercicio 2019.

La Subdirectora de Asuntos Económicos describe los pormenores de la propuesta de presupuesto para el Ejercicio 2019, que se anexa a esta acta como anexo D5/22-02-2019. Entre otras cuestiones se informa de que para el Ejercicio de 2020 se propondrá la cancelación del contrato que tiene el Departamento con la empresa Comunicaweb para el alojamiento y mantenimiento de la página web, lo que no es posible hacer en 2019 porque no se ha avisado con la debida antelación, y la elaboración de una página web alojada en los servidores de la Universidad de Sevilla. También se anuncia la intención de reducir el número de líneas telefónicas. La propuesta del presupuesto para el Ejercicio 2019 se acuerda por asentimiento.

El Sr. Director agradece a la Prof.^a Manuela Basallote Galván su dedicación como Subdirectora de Asuntos Económicos y en particular el esfuerzo del cierre del ejercicio.

8. Asuntos de trámite.

No hubo.

9. Ruegos y preguntas.

El Prof. Díaz Báñez solicita que el Director del Departamento se reúna con el Vicerrector de Investigación para tratar la cuestión de la gestión de los proyectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:35 horas. Doy fe.

V° B°

Director del Departamento

Secretaria del Departamento

Fdo. Pedro José Paúl Escolano

Fdo. Mónica Molina Becerra



DEPARTAMENTO DE
MATEMÁTICA APLICADA II

Fecha: 18 de enero de 2019

Asunto: Procedimiento para la solicitud de licencias.

Procedimiento para dar el visto bueno a las licencias.

Cuando se solicita una licencia, por estudios o de otro tipo, y se requiere el visto bueno del Director del Departamento, es necesario decir quién va a impartir las clases (si hay alguna) que tiene quien solicita la licencia durante el período de ausencia.

He observado que, en muchos casos, el solicitante simplemente escribe "*Profesores del Departamento*", lo que no es del todo correcto ya que la responsabilidad de dar esas clases queda en el aire.

Como Director es mi deber garantizar que esas clases se van a impartir indicando quién debe darlas. Lo usual es que el solicitante acuerde con otro profesor de la asignatura que éste le sustituya, o que haya llegado a un acuerdo con los estudiantes para impartir las clases en otro momento; en ambos casos hay que escribir estas circunstancias explícitamente en la solicitud.

Si no es el caso, es decir, si no se indica en la solicitud quién sustituye o si las clases se imparten en otro momento, entonces es mi obligación buscar y designar quién imparta esas clases, lo que conllevará un retraso en la firma de la licencia o, peor, caso de no encontrar quién lo haga, la imposibilidad de dar el visto bueno.

Pedro José Paúl Escolano
Director del Departamento de Matemática Aplicada II



Fecha: 21 de enero de 2019

Asunto: Procedimiento para solicitudes con cargo al presupuesto de investigación del Departamento.

Procedimiento para realizar solicitudes con cargo al presupuesto de investigación del Departamento en 2019.

Como viene siendo habitual, el Departamento destinará una parte de su presupuesto a cubrir gastos de investigación, siempre de manera supletoria destinada, especialmente, a PDI que no tenga un proyecto de investigación financiado en vigor, cubrir gastos cuya financiación ha sido denegada, o no totalmente cubierta, en convocatorias públicas y otros gastos de difícil acomodo en los proyectos.

La Comisión de Investigación ha acordado, en su reunión de 17 de enero, el siguiente procedimiento para atender las peticiones del PDI con cargo al presupuesto de investigación del Departamento, tanto del presupuesto general, como de lo que se obtenga del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla de la Universidad de Sevilla. Queremos resaltar la necesidad, siempre que ello haya sido posible, de haber acudido a convocatorias públicas de financiación para que las propuestas sean consideradas.

1) SOLICITUDES. Las peticiones se realizarán mediante un mensaje de correo electrónico dirigido al Subdirector de Investigación, Manuel Contreras (contreras@us.es), donde se indiquen:

- a) El solicitante o los solicitantes, si se trata de una petición colectiva (para organizar unas jornadas, por ejemplo).
- b) La cantidad solicitada al Departamento.
- c) La actividad a la que se destina la ayuda solicitada, incluyendo las fechas aproximadas de su realización (teniendo en cuenta que el 30 de noviembre se suele cerrar ejercicio económico) y su presupuesto global.
- d) Descripción de otros medios de financiación con los que se cuente o se hayan solicitado para la actividad propuesta. En particular, para aquellas actividades susceptibles de financiación con el VI Plan Propio, es obligatorio justificar que se ha solicitado ayuda al mismo indicando, según sea el caso, la cantidad concedida, la denegada o la imposibilidad de hacer la solicitud por no estar abierta la convocatoria. En este punto, se recuerda que la convocatoria de *Ayudas para movilidad internacional del personal dedicado a la investigación*, [convocatoria I.3](#), del VI Plan Propio, está abierta hasta el 30 de julio de 2019.

2) PLAZOS. Se establecen tres períodos para enviar las solicitudes:

- a) Desde el 4 hasta el 22 de febrero. Las solicitudes realizadas en este período serán prioritarias, independientemente de las fechas de realización de la actividad.

- b) Desde el 10 hasta el 28 de junio. Este período estará abierto para solicitudes de gastos en el caso de actividades que no hayan podido preverse en febrero, deberá tenerse en cuenta que puede haberse agotado ya una parte sustancial del presupuesto.
- c) Desde el 21 de octubre hasta el 15 de noviembre podrán, caso de que no se haya agotado el presupuesto, recibirse solicitudes nuevas o previamente no atendidas en su totalidad.
- d) Peticiones de urgencia. Podrán realizarse peticiones con carácter urgente fuera de los períodos anteriores si dicho carácter se justifica y por un máximo de 500 euros.

3) CARÁCTER FINALISTA. Para cada actividad prevista únicamente podrá atenderse una solicitud y las cantidades otorgadas serán destinadas a la actividad descrita. No obstante, en el período c) del punto anterior podrán pedirse solicitudes de ampliación de las cantidades previamente concedidas, si no superan el total solicitado inicialmente.

4) LIMITACIONES. La Comisión se atenderá, salvo situaciones consideradas como extraordinarias por la propia Comisión, a las siguientes limitaciones:

- a) Que la cantidad solicitada para un evento no supere los 1500 euros.
- b) Que la suma de las cantidades concedidas a una misma persona no supere el 25% del presupuesto general, sin perjuicio de que en el período c) puedan ampliarse las cantidades previamente concedidas.

Pedro José Paúl Escolano
Director del Departamento de Matemática Aplicada II



DEPARTAMENTO DE
MATEMÁTICA APLICADA II

Fecha: 12 de febrero de 2019

Asunto: Gestión de los Proyectos de investigación.

Algunas instrucciones sobre la gestión de los proyectos de investigación del Ministerio y la Junta.

La gestora del Departamento, Mari Carmen Sánchez, se encarga de la gestión, administración y prestación de los servicios necesarios para contribuir a la consecución de los objetivos propios y a la mejora continua del Departamento. Esto incluye la cumplimentación, seguimiento y actualización del plan de asignación del profesorado a los POD; la gestión de los informes sobre convalidaciones de las asignaturas; la gestión de las propuestas de contratación de personal, las solicitudes al Vicerrectorado de Profesorado de plazas a concurso así como de profesorado interino; la tramitación de las comisiones de servicio, permisos y licencias; gestionar las propuestas de nombramientos de Asistentes Honorarios, alumnos internos y becarios de investigación; el apoyo a los órganos de dirección del Departamento y la gestión administrativa, así como la ejecución del presupuesto del Departamento.

Además de lo anterior, también se ha encargado a lo largo de los años de llevar a cabo la gestión de los [gastos de los proyectos de investigación](#) concedidos por el Ministerio competente y de la Junta de Andalucía; tareas que, según estima el Gerente de la Universidad de Sevilla, no le corresponden funcionalmente. La entrada en vigor en 2018 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, ha supuesto un aumento considerable del tiempo que debe dedicarse a varias de las [tareas de gestión](#) reseñadas antes. Este aumento hace que sea imposible que pueda seguir realizando todas las tareas relacionadas con gestión de los proyectos de investigación de las que se venía encargando, por lo que algunas deberán recaer sobre el PDI afectado, principalmente los investigadores principales (IP, en lo que sigue) y, en su caso, participantes; otras, sin embargo, las podrá seguir llevando.

Planteada la cuestión en la reunión de la Comisión de Investigación del Departamento del pasado 17 de enero, se han ofrecido algunas soluciones parciales para evitar que las labores de gestión que son responsabilidad directa del PDI supongan una traba importante al desarrollo de la investigación y la docencia, a saber:

1) Acudir a la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la US como Departamento en el apartado I.6. (*Ayudas para la gestión de la investigación y de la transferencia de conocimiento*) mediante el formato de un consorcio de grupos/proyectos de investigación. El Subdirector de Investigación ha llevado a cabo las labores de coordinación con los IP y ha presentado la solicitud. De tener éxito, se podrá contratar un gestor durante un año, prorrogable en función de los resultados de los proyectos.

2) Previa solicitud del IP de un proyecto, el Vicerrectorado de Investigación destina una parte de los fondos *overhead* para que sean empleados directamente por el IP. Estos fondos pueden utilizarse, en particular, para contratar personal administrativo a tiempo parcial o bien pagar horas extras, previa compatibilidad, a personal de la propia Universidad para la gestión de los gastos. Si varios IP del Departamento se ponen de acuerdo, esto permitirá que una parte de la gestión no recaiga sobre ellos, ni sobre la gestión propia del Departamento.

3) Aconsejar que para las solicitudes de nuevos proyectos se inscriba el IMUS, y no el Departamento, como organismo a través del cual gestionar los fondos. La razón es que el IMUS dispone de personal especializado en este tipo de gestiones. Para poder hacerlo hay que dirigirse previamente al Director del IMUS, ya que se suele requerir que algunas de las actividades con cargo al proyecto se lleven a cabo en el IMUS o la contribución de los fondos descritos en el apartado anterior y es verdad que tiene el inconveniente de tener que ir de vez en cuando a firmar, pero está prevista la implantación de la gestión de firmas digitales en la Universidad de Sevilla.

4) En tanto en cuanto no se pongan en marcha algunas de las soluciones anteriores, me veo en la necesidad de establecer que, a partir de ahora, algunas gestiones deberán hacerlas directamente las personas implicadas:

- **La gestión de los viajes**, tanto su organización, bien a través de Halcón Viajes, bien adelantando el pago (con o sin solicitud de anticipo), y la correspondiente liquidación. Mari Carmen se seguirá encargando de tramitar las órdenes de pago y ofrecerá asistencia sobre cómo obtener y rellenar los documentos correspondientes.
- La búsqueda de **presupuestos para la compra** de material fungible o inventariable. Una vez que se disponga del presupuesto definitivo, Mari Carmen se seguirá encargando de tramitar la reserva de fondos y, recibido el material, las órdenes de pago.

Entiendo que estos trámites van a suponer tiempo para la parte del PDI que no se venía encargando directamente de ellos, pero es necesario que Mari Carmen disponga de tiempo para tareas directamente relacionadas con sus obligaciones como gestora del Departamento que en el último año se han ido relegando.

El problema que he descrito seguramente admite otras posibles soluciones parciales y la Comisión de Investigación del Departamento está abierta a recibir propuestas en ese sentido, pero es obvio que todos los miembros del Departamento, especialmente los IP, deben poner de su parte en la solución.

Pedro José Paúl Escolano
Director del Departamento de Matemática Aplicada II

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO 2018

	Presupuesto inicial
Capítulo 2	27.243 euros
Capítulo 6	5.000 euros
Total	32.243 euros

CIERRE 2018 (CONSEJO DE DEPARTAMENTO)

DETALLE	ECONÓMICA	GASTADO (31/12/2018)	PREVISTO
Revistas	MCI[Orgánica 18.60.15] (Hemeroteca) Cap. 6	1.713,99	1.700
Software	60601	427,84	900
Informática	606 (Adquisiciones) 216 (Reparaciones) WEB 22001WEB	5.004,43	5.000
Investigación	22606	5.325,24	7.543
Mobiliario, enseres	605 (Trituradora de papel)	1.436,84	500
Material fungible papelería	22000 (Gastos generales) MCI [Org. 18.70.28] (Exámenes, sobres,...) Cap.2	2.996,39	5.000
Material fungible	22002,22004 (Tóner, cartuchos,...)	5.344,02	4.500
Material fungible (otros)	22199 (Agua, lámparas, pilas,...)	432,62	800
Comunicación (correos)	22201 (Mensajería, gastos postales),223		300
Comunicación (teléfonos)	22200	4.103,06	4.500
Mantenimiento y conservación	22099 (papel manos) 22112 205 (Alquiler Fotocopiadora) 212 (Pintura)	6.070,9	1.500
TOTAL		32.855,33	32.243

Se hace un traspaso del capítulo II al capítulo VI de 1000 euros.

	Gastado (31/12/18)	Presupuesto inicial	Saldo
Capítulo 2	26.874,65	27.243 (-1.000)	-631,65
Capítulo 6	5.980,68	5.000 (+1.000)	+19.32
Total		32.243	

En enero de 2019 se ha detectado que en el capítulo 2 no se habían incluido dos pagos al exterior. Para hacer frente a esto se solicita un préstamo del presupuesto del capítulo 2 de 2019 por una cuantía de 390+245=635 euros.

Finalmente

	Gastado (31/12/18)	Presupuesto	Saldo
Capítulo 2	26.874,65	27.243 (-1.000+635)	3,35
Capítulo 6	5.980,68	5.000 (+1.000)	19,32
Total		32.243 (+635)	

PLAN PROPIO	7.115,93 euros.	Sobran 31,47 euros
-------------	-----------------	--------------------

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO 2019

	Presupuesto inicial
Capítulo 2	27.137 euros
Capítulo 6	5.000 euros
Total	32.137 euros

PREVISIÓN 2019 (CONSEJO DE DEPARTAMENTO FEBRERO 2019)

CAPÍTULO 6	
Hemeroteca Matemáticas MCI [Orgánica 18.60.15]	1.750
Adquisiciones material informático 606	2.700
Mobiliario 605	550
Total capítulo 6	5.000
CAPÍTULO 2	
Software 22002	500
Reparaciones informáticas 216	1.000
Página Web 216, 22001	1.800
Investigación 22606	6.902
Material fungible papelería 22000, 22004, Papel y sobres para exámenes MCI [Org. 18.70.28]	5.000
Material fungible informática 22002 (Tóner, cartuchos,...)	4.500
Material fungible (otros) 209 (Lámparas, pilas,...), 215	500
Comunicación (Mensajería, gastos postales) 22201	300
Comunicación (teléfonos) 22200	4.500
Mantenimiento y conservación Papel manos 22099, Alquiler fotocopidora 205, 22112	1.500
Gastos correspondientes al ejercicio 2018	635
Total capítulo 2	27.137

